

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

UNFORMACION PARCIALMENTE RESERVAÇÃ

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

MÉXICO, D. F.

2 7 NOV 2015

No. de BITÁCORA

09/AH-0503/11/15

OFICIO No. DGGIMAR.710/, 009081

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30. 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SIGMA-ALDRICH QUIMICA, S. DE R.L. DE C.V.

CALLE 6 NORTE NO. 107, PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA 2000

C.P. 50200, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

TELEFONO (722) 2761600 EXT. 1633, FAX (722) 2761600

CORREO-E: olivia.martinez@sial.com

R.F.C. ó C.U.R.P

SAQ930512U10

VIGENCIA INICIAL

2 7 NOV 2015

VIGENCIA FINAL

01/12/16

NOMBRE COMERCIAL

3,3-DIMETIL-2-BUTANONA

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

3,3-DIMETIL-2-BUTANONA

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

IV LIGERAMENTE TOXICO

CAS 75-97-8 **ESTADO FÍSICO**

LIQUIDO

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

97.5%-100%

CHN DEU USA

CANTIDAD 50

UNIDAD DE MEDIDA **KILOGRAMOS**

CANTIDAD 50

UMT

KILO

FRACCION ARANCELARIA

2914.19.99

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCION (REACTIVO DE INVESTIGACION)

EL PRODUCTO

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE | PAÍS DE PROCEDENCIA

CHE DEU USA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, COLOMBIA NUEVO LEON, TOLUCA ESTADO DE MEXICO

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

AR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Ac. Elército Nacional No. 223 Cai. Apérusc. C.P. 11320, Dalegación Miguel Hidrigo México, D.F. Tel.: (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

C.c.p.e

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso COFEPRIS número N/A

CMJ /JMLA /JRR